

“ SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la representación procesal y dirección letrada de este Ayuntamiento para su remisión y traslado a los Juzgados y Tribunales que correspondan, así como a cuantos pudieran aparecer como interesados en los procesos judiciales que en un futuro se sigan.””””

**OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PLAN DE INCENTIVACIÓN PARA AUTÓNOMOS Y PYMES (NÚM.108/2016).-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se comunica que hay dos enmiendas a esta propuesta: una del Grupo Municipal Popular y otra conjunta del Grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida CMLV por lo que deberá el Grupo Municipal Ciudadanos Arganda manifestar si las admite o no.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. López García-Porrero, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Vamos a rechazar la enmienda de supresión que han presentado conjuntamente PSOE e IU que elimina los puntos 2, 4, 9 y 10 de la moción de ciudadanos porque aunque aceptaríamos la supresión del punto 4, el resto de supresiones nos parece que vacía de contenido nuestra moción, que no busca otra cosa sino incentivar la actividad emprendedora. Por otro lado, aceptamos la enmienda de supresión del punto 4 y de sustitución de los puntos 7, 8, 9 y 10 presentada por el grupo popular porque no van en contra del fondo de nuestra moción y reformulan o aclaran partes de la nuestra sin afectar al fondo de la misma que es poner en marcha a nivel municipal medidas de apoyo al emprendimiento. Al tiempo, invito a PSOE e IU a sumarse a la moción de ciudadanos enmendada por el grupo popular para dar un impulso fuerte al autónomo argandés. Así que paso a defender nuestra moción y a leer posteriormente los acuerdos tal y como quedan, suprimiendo el punto 4 e incorporando las sustituciones del grupo popular. Hay un spot publicitario que representa a un autónomo que extrae del agua hirviendo unos huevos cocidos con las manos desnudas, en una metáfora de lo que es ser autónomo en España. Porque en este país el recibo de autónomos en bastantes casos es más una multa por trabajar que otra cosa. Ciudadanos a nivel nacional ha presentado en el congreso de los diputados una ley integral de apoyo a los autónomos para que el emprendedor que se la juegue para montar su negocio lo tenga un poco más fácil. Algunas propuestas de esta ley son tan lógicas

como que solo se cotice por el tiempo que se está de alta y no por el mes completo y que quien no llegue al salario mínimo interprofesional no tenga la obligación de cotizar. Además se ampliará el plazo de la tarifa plana de 6 a 12 meses. Otra medida es que las trabajadoras autónomas tendrán bonificación total de la cuota durante la baja por maternidad o por riesgo durante el embarazo. También se reducirán las sanciones por pagar tarde a la seguridad social. Voy a poner un ejemplo de lo sangrante de la situación para autónomos que comienzan: Si un autónomo que se acoge a la tarifa plana olvida un mes ingresar 50 euros en el banco para atender el recibo y éste se devuelve, pasa a pagar más de 300 euros entre pérdida de la bonificación y recargo del 20%. Esto es una auténtica salvajada para un autónomo que acaba de empezar su andadura. Estas medidas, de las que hemos hecho un breve resumen, beneficiaran a más de 3 millones de familias en España y son medidas que saldrán adelante si hay legislatura porque forman parte de los acuerdos que ciudadanos firmó tanto con PSOE como con PP. Desde nuestro grupo municipal queremos proponer una serie de medidas a nivel municipal de apoyo al emprendimiento que complementen y refuercen tanto las planteadas por ciudadanos a nivel nacional como las que ya se están tomando desde la administración autonómica y central y que ayuden a la creación y sostenimiento del empleo en Arganda. Estas medidas constituyen una batería de iniciativas de carácter práctico que pretende servir de apoyo y motivación a los autónomos, a las pymes y en general a los nuevos emprendedores al tiempo que buscan una agilización de los trámites burocráticos y administrativos. Por ello, el grupo municipal Ciudadanos-Arganda propone al pleno municipal la adopción de los siguientes: Acuerdos: 1. Facilitar desde el ayuntamiento unas instalaciones para los pequeños emprendedores emergentes y para las "startups" o compañías asociadas a la innovación para que puedan disfrutar a tiempo parcial y por turnos de espacios con conexión a internet para desarrollar sus ideas y proyectos durante su primer año de actividad a fin de facilitar su puesta en marcha, ahorrándoles costes de alquiler al inicio de su andadura. 2. Reducción de un porcentaje a determinar en el consejo de desarrollo local en el IVTM para los vehículos de uso industrial y comercial de autónomos de nueva creación que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que lleven un mínimo de 5 años empadronados en Arganda y no menos de 6 meses de alta, cumpliendo con el plan de ajuste al que está sometido este ayuntamiento. 3. Impulsar la creación del círculo solidario de emprendedores y autónomos dentro de ASEARCO con la finalidad de intercambiar trabajo por trabajo para satisfacer las necesidades de cada parte mediante el intercambio de horas de trabajo en lugar de dinero y también para favorecer e incentivar el micro-mecenazgo o "crowdfunding" para ideas y proyectos innovadores que hayan sido seleccionados por ASEARCO. 4.







relatado. Yo hice una llamada al Sr. Canto para cerciorarme del plazo para la presentación de enmiendas. Y ahí es, en una conversación privada donde se produce el error, error que a mí me obliga a quedarme hasta las 23:30 en mi Grupo municipal preparando las enmiendas. Que hubo un email que se dirigió a todos los portavoces, no es cierto. Fue una conversación privada que yo misma hice pública en la reunión de portavoces. Lo que si le digo es que lo que refleja el acuerdo de Junta de portavoces es que las enmiendas se presentarán el martes anterior al Pleno hasta las 13:00 horas y no el día del Pleno justo antes de que éste comience. No entiendo que reclame la celebración de más Juntas de Portavoces, cuando es luego usted la que se salta todos los acuerdos. Otro tema. Yo no tengo costumbre vetar a nadie en ninguna reunión y considero que el concejal no adscrito tendrá que estar en las reuniones preparatorias del Pleno puesto que forma parte de esta corporación municipal y tendrá el mismo derecho que el resto de personas que representamos otras opciones políticas. Y ahora si comienzo mi intervención respecto a la moción presentada por el Grupo municipal Ciudadanos. La creación de empresas actúa como un mecanismo catalizador de transformación y rejuvenecimiento de una economía, pero para que eso tenga los efectos esperados se deben dar una serie de circunstancias y se debe acometer la eliminación de barreras que dificultan el emprendimiento: barreras culturales, institucionales, financieras, barreras técnicas y de capacitación, relacionales entre otras. Este es el contexto y entiendo que es éste el punto de partida de esta moción, pero me temo que llega tarde en muchos de los aspectos que plantea Sr. López porque antes de que existiera Ciudadanos, el mundo ya existía y muchas personas ya nos dedicábamos a trabajar por lo público y mostrábamos nuestra preocupación por la reactivación económica de este municipio. Y porque somos conscientes de la importancia de autónomos y PYMES para la reactivación económica de nuestro municipio y porque nos creemos de verdad el papel tan importante que tiene la Administración Pública, en este caso la local, que es sobre la que podemos decidir, en facilitar las condiciones para la creación de nuevas empresas y para que las ya existentes se mantengan y sean cada vez más competitivas, en el año 2013, y siempre a través del Consejo de Desarrollo Local, se aprobó en este Plenario el Plan de medidas para la promoción económica y el empleo de Arganda del Rey 2013-2016, que por cierto vino a Pleno a instancias del propio Consejo no del equipo de gobierno ni de ningún grupo en particular. Y no sé si regañarle a usted por haberse saltado al Consejo una vez más e incluso los acuerdos de Junta de Portavoces o al Sr. Vara porque la verdad es que en mi opinión debería haber convocado un Consejo ya hace tiempo, teniendo en cuenta que el Plan finaliza dentro de 3 meses y deberíamos ponernos a trabajar en la evaluación del mismo y en nuevas propuestas. No voy a entrar en los

aspectos que recoge su moción y que ya se están llevando a cabo en este municipio porque considero que todo es mejorable y que hay que seguir trabajando para facilitar más las cosas a las personas que quieren invertir en nuestra ciudad y además para eso ya está el Sr. Vara que es el concejal del área. Simplemente voy a explicar nuestra enmienda que por otra parte usted ya ha aceptado. Planteamos la retirada del punto 4 porque entendemos que plantea una discriminación respecto a otros colectivos como pueden ser las personas que se hayan en situación de desempleo, o a personas que trabajando por cuenta ajena tienen unos ingresos mínimos. Creemos que el criterio económico que se utiliza para baremar la concesión de las becas, que no es otro que la declaración de la renta es más justo y equitativo. Además, considero que en cualquier caso sería un tema a tratar en el Consejo de Educación y no en este plenario. Y planteamos la modificación de los puntos séptimo y octavo porque lo que usted denomina punto ágil de atención al emprendedor ya existe. Es el PAE ubicado en el DIFE (Punto de atención al emprendedor), otra cosa es que no sea todo lo ágil que a usted le gustaría. Creemos que es más correcto plantear la unificación de todos los servicios de atención a emprendedores y empresarios para facilitar y agilizar los trámites administrativos, es decir la creación de la ventanilla única empresarial. En cuanto a la utilización de la declaración responsable le digo lo mismo. Ya existe y aquí tiene la prueba. Aparece el modelo en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Aquí lo tiene, las instancias de declaración responsable para implantación o modificación de actividades económicas e incluso tiene la declaración responsable por obras. Junio 2014, Europa Press. “El Ayuntamiento de Arganda presenta el proyecto Emprende en 3 que permite la utilización del modelo de declaración responsable para la apertura de nuevos negocios”. Mire Sr. López, la declaración responsable es una opción. No podemos obligar a que sea utilizada, aunque se utiliza y así aparece en decretos y resoluciones, que aunque sea un trabajo denso les aconsejo que se los lean. No podemos sustituir la licencia de funcionamiento por la declaración responsable porque no es válida para todos los casos y sobre todo porque como le digo es una opción que ya tiene disponible esta administración. Para finalizar, hemos unificado en un solo punto los acuerdos noveno y décimo eliminando las bonificaciones que ya existen y así aparecen reflejadas en el Plan de medidas para la promoción económica y el empleo 2013-2016 y reflejadas claro está en las ordenanzas fiscales correspondientes (ICIO, IAE ligadas a la creación de empleo, e IBI si se introducen criterios de eficiencia energética). Proponemos que se estudie dentro del seno del Consejo y por parte de la intervención de este Ayuntamiento la ampliación de incentivos fiscales ampliando los ya existentes a la licencia de apertura siempre que se cree empleo y a los emprendedores menores de 30 años así como la

eliminación de la tasa por realización de obra menor para las reformas que favorezcan el acceso a locales de negocio de las personas con discapacidad. Agradezco que hayan aceptado las enmiendas que hemos propuesto porque como usted ha comentado no modifican en absoluto el sentido de su propuesta y la dotan de mayor rigor. “””””

El Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Medio Ambiente y Medio Rural, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Primeramente paso a argumentar la enmienda de supresión que hemos presentado los Grupos Municipales PSOE e IU. Señor López, como puede usted comprobar, la enmienda es la supresión de los puntos 2º, 4º, 9º y 10º, pues al ponernos en contacto con las Concejalías y Departamentos competentes en dichos puntos, nos han informado que en principio no tendrían respaldo legal, entre otros motivos por el Plan de Ajuste que tiene este Ayuntamiento y que usted bien conoce. Una vez admitida nuestra enmienda e incorporadas a su moción, le anuncio que vamos a votar favorablemente. No obstante, si quiero hacer algunas apreciaciones que creo se deben de tener en cuenta: En cuanto al punto primero de los acuerdos que usted plantea, he de informarle que desde la toma de posesión de este Concejal, es una de las preocupaciones y objetivo que nos hemos marcado. Es más, he de informarle que con personal del Área, este Concejal ha visitado varios municipios para conocer buenas prácticas y distintos modelos e iniciativas. Compartimos con usted que es necesario dotar a nuestros nuevos empresarios de facilidades a la hora de crear su empresa, como por ejemplo con bajos costes de alquiler, pero como le comentaba antes, la situación financiera de este Ayuntamiento hace muy difícil llevar a cabo esta oferta, pero no obstante seguimos buscando alternativas. Si he de informarle que en el sector privado se están poniendo en marcha varias empresas de co-working, con las que estamos en permanente contacto. En relación al apartado quinto, sobre la implantación de escuelas de negocio y artes y oficios, es una de las tareas más difíciles que podemos impulsar, aunque no por ello, ya le anuncio, que se está intentando. No obstante no le descubro nada al decirle que no solo no se están abriendo nuevas escuelas o universidades, sino que estas, las que están abiertas, están cerrando ciclos formativos ya establecidos. Sí conoce usted alguna empresa, entidad o institución que estuviera interesada en instalarse en nuestro municipio con ese fin, está usted tardando en decírmelo y juntos, tengo la seguridad que con su gran capacidad de persuasión y la mía, que no es poca, lo conseguiremos. En cuanto al punto sexto, le felicito, señor López, porque aunque sí es verdad que es una carencia que todos tenemos







#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ Los trabajadores autónomos y las pymes forman la base del tejido económico e industrial de Arganda del Rey y representan un sector que ha sido durísimamente castigado por la crisis económica y sistemáticamente olvidado y flagelado por un sistema estatal impositivo y tributario excesivamente rígido y desproporcionado, sobre todo cuando sobre los sufridos hombros de estos héroes anónimos descansa la esperanza de la definitiva recuperación económica de nuestro país.

“ Por otro lado el apoyo a los nuevos emprendedores, tanto a nivel local, como autonómico o estatal se nos antoja altamente insuficiente e ineficaz, sobre todo cuando en muchas ocasiones es éste el único camino que les queda a los jóvenes para salir adelante ante la escasa demanda de trabajadores por parte de las empresas.

“ Desde nuestro Grupo Municipal queremos proponer una serie de medidas de apoyo al emprendimiento que complementen y refuercen las que ya se están tomando desde la administración autonómica y central y que ayuden a la creación y sostenimiento del empleo en Arganda.

“ Estas medidas constituyen una batería de iniciativas de carácter práctico que pretende servir de apoyo y motivación a los autónomos, a las pymes y en general a los nuevos emprendedores al tiempo que buscan una agilización de los trámites burocráticos y administrativos

“ Por ello, el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda propone al pleno municipal la adopción de los siguientes:

#### “ ACUERDOS

“ **Primero.**- Facilitar desde el Ayuntamiento unas instalaciones para los pequeños emprendedores emergentes y para las "startups" o compañías asociadas a la innovación para que puedan disfrutar a tiempo parcial y por turnos de espacios con conexión a internet para desarrollar sus ideas y proyectos durante su primer año de actividad a fin de facilitar su puesta en marcha, ahorrándoles costes de alquiler al inicio de su andadura.

“ **Segundo.**- Reducción de un porcentaje a determinar en el Consejo de Desarrollo Local en el IVTM para los vehículos de uso industrial y comercial de autónomos de nueva creación que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que lleven un mínimo de 5 años empadronados en Arganda y no menos de 6 meses de alta, cumpliendo con el Plan de Ajuste al que está sometido este Ayuntamiento.

“ **Tercero.**- Impulsar la creación del Círculo Solidario de Emprendedores y Autónomos dentro de ASEARCO con la finalidad de intercambiar trabajo por trabajo para satisfacer las necesidades de cada parte mediante el intercambio de horas de trabajo en lugar de dinero y también para favorecer e incentivar el micro-mecenazgo o "crowdfunding" para ideas y proyectos innovadores que

hayán sido seleccionados por ASEARCO.

“ **Cuarto.**- Promover la implantación de escuelas de negocio y de artes y oficios implicando a la iniciativa privada en su desarrollo mediante los mecanismos determinados en el Consejo de Desarrollo Local.

“ **Quinto.**- Instar a la administración central a implantar en Arganda una Administración General de la Seguridad Social en las instalaciones que tiene ahora dedicadas exclusivamente al Instituto General de la Seguridad Social en la calle Puente del Cura, que evite desplazamientos a otras localidades como Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz o San Fernando de Henares para gestiones que no puedan tramitarse telemáticamente y que facilite el día a día de los emprendedores, dando servicio no solo a nuestra localidad sino a muchas otras de nuestro entorno que carecen de ella.

“ **Sexto.**- Unificar los diferentes servicios de atención al emprendedor/empresario con el fin de facilitar trámites administrativos para la apertura o ampliación de actividades comerciales o industriales en lo relativo a licencias y/o tasas municipales.

“ **Séptimo.**- Promover y difundir entre los emprendedores la utilización de la declaración responsable de acuerdo a la normativa en vigor, para agilizar trámites y concesión de licencias de apertura.

“ **Octavo.**- Estudio de la ampliación de los incentivos fiscales recogidos en la ordenanza municipales incluyendo bonificaciones en la licencia de apertura, tanto de obra nueva como de reforma, de nuevas actividades que contraten trabajadores en paro (quedando excluidas entidades financieras y grandes superficies) así como para emprendedores menores de 30 años y eliminación de la licencia de obra menor para las reformas que favorezcan el acceso de las personas con discapacidad a locales destinados a un negocio.”””

**NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CELEBRACIÓN ANUAL DEL “DEBATE DEL ESTADO DEL MUNICIPIO” (NÚM.109/2016).-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que por parte del Grupo Municipal Arganda sí Puede se había presentado una enmienda a esta propuesta por parte del Grupo Municipal Arganda sí Puede que ha sido retirada por dicho grupo.

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Jiménez Rodrigo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: